

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

les.-

29-2.

Boleta de permiso para edificar.

OPORTUNO

Fecha 29 de Febrero de 1940.-

Vence 29 de Agosto de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 129 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 35, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Bautista Andres Garmendia, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.75 mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Beltran Mathieu N° s/n., entre Los Tilos y Victoria.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Bta. Andres Garmendia, domicilio O'Higgins 84 .-

• , Ingeniero Bta. Andres Garmendia domicilio O'Higgins 84 .-

• , matr. No. _____ patente No. _____

• , Constructor Bta. Andres Garmendia domicilio O'Higgins 84 .-

• , matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4575 - 5/20/ 134.50 1^a piso.

Dimensiones del terreno 505.20 mts. 2/ superficie edificada 120.30 2^a pisos mts. 2 patios y jardines. 254.80 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1^a y 2^{a}}, dos copias.

6.º » de fachadas, dos copias.

7.º Secciones verticales corte longitudinal, dos copias.

8.º Planos de detalles techumbres, cimientos, reja fachada, dos copias cada uno.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.

13.º Varios. el presupuesto asciende a la suma de (\$ 180.203.73) Ciento ochenta y ya mil doscientos tres pesos 73/99.

Para la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Derechos de edificación.</u>	<u>1250</u>	<u>90.10</u>
---------------------------------	-------------	--------------

<u>id. de inspección edificación.</u>	<u>id.</u>	<u>100.00</u>
---------------------------------------	------------	---------------

<u>id. de libreta de control.</u>	<u>id.</u>	<u>10.00</u>
-----------------------------------	------------	--------------

<u>id. de 2 o/oo adicional edif.</u>	<u>id.</u>	<u>360.40</u>
--------------------------------------	------------	---------------

<u>Febrero 29 .-</u>		<u>560.50</u>
----------------------	--	---------------

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 35, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertaran las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES